

**Acta de la Junta General Ordinaria
de Accionistas de la compañía "noggalito S. A."**

En la ciudad de Loja, cantón de la provincia de Loja, Ecuador, a los 29 días del mes de enero del año 2016, a las 17:00, en las oficinas de la compañía noggalito S. A., ubicadas en el Centro de Emprendimiento preñado, Cdla. San Cayetano s/n (UTPL) de esta misma ciudad; se reúnen los siguientes accionistas: Carlos Raúl Correa Loyola, propietario de 11 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 55% del capital social de la compañía; y, Mario Andrés Correa Abendaño, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 45% del capital social de la compañía; actúa como comisario Jinson Omar Valencia Ordóñez quien también se encuentra en la reunión. Seguidamente se procede a nombrar a Mario Andrés Correa Abendaño como presidente de la presente Junta, y a Carlos Raúl Correa Loyola como secretario de la misma. De conformidad con los estatutos de la compañía, al encontrarse presentes todos los accionistas, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1. Informe del Comisario; 2. Informe del Gerente General (memoria razonada); 3. Presentación del inventario de existencias; 4. Presentación del balance general anual 2015; 5. Presentación del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias 2015; 6. Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios (reparto de utilidades) y formación de reservas; 7. Aprobación del presupuesto 2016; 8. Varios.**

Constatado el quórum (100%) se da inicio a la presente sesión. Los accionistas declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta realizada por el presidente de la compañía a través de convocatoria personal, escrita el pasado martes 12 de enero de 2016 (Anexo 1) y publicada en prensa en Diario La Hora en ese mismo día (Anexo 2). Actúa como secretario de la junta Carlos Raúl Correa Loyola, gerente general de la compañía; actúa como presidente de la junta Mario Andrés Correa Abendaño, presidente de la compañía. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión, por tanto se pone a consideración como **Primer Punto** el Informe del Comisario. Toma la palabra Jinson Valencia quien actúa como Comisario y relata de forma detallada las acciones que ha venido desempeñando en ese rol, al igual que extiende su informe escrito a los accionistas (Anexo 3) para su lectura y aprobación. **Luego, la Junta resuelve por unanimidad aceptar el informe recibido.** El Comisario agradece la confianza depositada, al tiempo que manifiesta su deseo de

con detenimiento el informe, decide resolver por unanimidad la aprobación del informe del estado de cuentas de pérdidas y ganancias 2015. En el **Sexto Punto** sobre la aprobación de la propuesta de distribución de beneficios (reparto de utilidades) y formación de reservas. Carlos Correa toma la palabra para exponer que la compañía no tiene personal en nómina con relación de dependencia, por lo que no existe el reparto de utilidades entre trabajadores tal como lo manda el artículo 97 del código de trabajo. Toma la palabra Mario Correa y pide al secretario la lectura de artículo 13 de la escritura pública de la compañía, donde se expone que "de las utilidades líquidas se segregará por lo menos el veinte por ciento anual para la formación e incremento del fondo de reserva legal de la Compañía, hasta cuando éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital suscrito". Mario Correa pide que se forme y se destino este fondo de reserva legal autorizando al departamento contable efectuar la creación de las cuentas y el ajuste respectivo; es así que la reserva legal estaría constituida por el valor de USD 913,08 (Novecientos trece con 08/100). Toma la palabra Carlos Correa para mocionar el reparto de US\$ 1.000 (mil dólares) de las utilidades restantes entre los socios según su aporte accionario proporcional de cada uno y el capital pagado de la siguiente manera: Carlos Raúl Correa Loyola con capital pagado del 55% le correspondería US\$ 550 (quinientos cincuenta dólares) de utilidades; y Mario Andrés Correa Abendaño con capital pagado del 45% le correspondería US\$ 450 (cuatrocientos cincuenta dólares) total de utilidades repartidas en este periodo 2015. **La junta procede a la votación y aprueba por unanimidad resolviendo la creación del fondo de reserva legal, la repartición de utilidades según la moción expuesta; y la acumulación de las utilidades para el siguiente periodo económico por el valor de USD 2652,33 (dos mil seiscientos cincuenta y dos con 33/100)** En el **Séptimo Punto** sobre la aprobación del presupuesto 2016, toma la palabra Carlos Correa y propone un presupuesto dividido en los siguientes rubros de gastos fijos anuales: a) software de facturación en línea US\$ 96; b) honorarios contables US\$ 540; c) alquiler de coworking en Quito US\$ 2.640; d) viajes y viáticos US\$ 2.400; e) caja chica US\$ 2.400; total de gastos fijos anuales: US\$ 8.076. Con la aprobación de este rubro se daría operatividad al funcionamiento normal de la compañía. **La junta resuelve por unanimidad aprobar la propuesta presentada, delegando al gerente general la responsabilidad en el despliegue y control de este presupuesto anual 2016.** Finalmente, en el **Octavo Punto** acerca de Varios, toma la palabra Janson Valencia quien manifiesta su agradecimiento por la confianza depositada como Comisario de la compañía, además extiende su renuncia impresa presentada el día de ayer 28 de enero de 2015 (Anexo A). Toma la palabra Mario Correa quien agradece por el desempeño del Comisario y acepta su renuncia, también pide al gerente que se verifique su liquidación por honorarios de tal forma que no se encuentren pagos pendientes. Toma la palabra Carlos Correa para comentar que conoce a dos profesionales de confianza a quienes se

(Handwritten initials)

